



REF.: APRUEBA ACTA ADMISIBILIDAD
SEGUNDO CONCURSO
"PROGRAMA NOCHE DIGNA,
COMPONENTE 1: PLAN
PROTEGE CALLE 2023, PARA LA
REGION DE AYSÉN"



RESOLUCION EXENTA N° 607

COYHAIQUE, 22 de junio de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 21.150 que modifica N° 20.530 y que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el D.S. N°13 del 01 de abril de 2022 que nombra en el cargo a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia Región Aysén, la Ley N° 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, el Decreto Supremo N° 29 de 2013, que aprueba el Reglamento del Artículo 4° de la Ley 20.595, sobre otros usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, la Resolución Exenta N° 018 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna, año 2023, el ejercicio de facultades referidas al concurso público que se realice en la ejecución del "Programa Noche Digna contemplada en la partida 21, capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, del Presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales para el año 2023, la Resolución Exenta N° 0113/04.06.2023 que aprueba bases administrativas y técnicas del Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022, para la Región de Aysén; 1)Recepción de las propuestas 2) Análisis de admisibilidad 3) Dictación del acto administrativo que declare inadmisibles o desierto el concurso 4) Evaluación de las propuestas 5) Dictación del acto administrativo que adjudica el concurso por un monto de hasta 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por proyecto.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó al "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para personas en situación de Calle 2022, para la Región de Aysén", cuyas bases administrativas y técnica fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0113, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 04.06.2023.

2. Que con fecha 20.06.2023 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Aysén, ubicada en General Parra N° 326, Coyhaique, se efectuó la revisión de la admisibilidad de las postulaciones. Para tal efecto, la Secretaria Regional Ministerial designó una comisión integrada por Claudio Venegas Diez y Pilar Retamal Siefert y Maribel Coronado Miranda, todos profesionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, levantándose acta de admisibilidad, indicando como admisible los proyectos presentados por la **Fundación Hogar de Cristo e Ilustre Municipalidad de Guaitecas**.



3. Que de acuerdo al Acta se declaró admisible los siguientes proyectos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	Rut
Ruta Social Coyhaique	20	150	Coyhaique	\$ 40.500.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social Aysén	20	150	Aysén	\$ 40.500.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social Guaitecas	10	150	Guaitecas	\$ 20.250.000	Ilustre Municipalidad de Guaitecas	69.253.300-3

RESUELVO:

1°. APRUEBASE Acta de Admisibilidad para el “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para personas en situación de Calle 2023 para la Región de Aysén”.

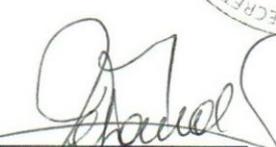
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


KARINA ACEVEDO AUAD
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO


NIDIA MANCILLA BÓRQUEZ
Coordinador Administrativo
Seremi Desarrollo Social y Familia Región Aysén


V°B° Coord. Area Social (S):
Pilar Retamal Siefert


V°B° Técnico:
Pilar Retamal Siefert

Distribución:

Unidad de Administración y Finanzas, Seremi Desarrollo Social Aysén
Encargado Nacional Programa Noche Digna, Ministerio Desarrollo Social
Area Social, Seremi Desarrollo Social
Oficina de Partes.



Acta de Admisibilidad

“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Aysén”.

En Coyhaique de Chile, a 20 de junio de 2023, siendo las 14:39 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, ubicada en parra N° 326, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de Aysén”.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén,

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| 1.- Sr(a) Claudio Venegas Diez | R.U.N 9.708.876-4 |
| 2.- Sr(a) Pilar Retamal Siefert | R.U.N 15.988.100-8 |
| 3.- Sr(a) Maribel Coronado Miranda | R.U.N 13.846.437-7 |

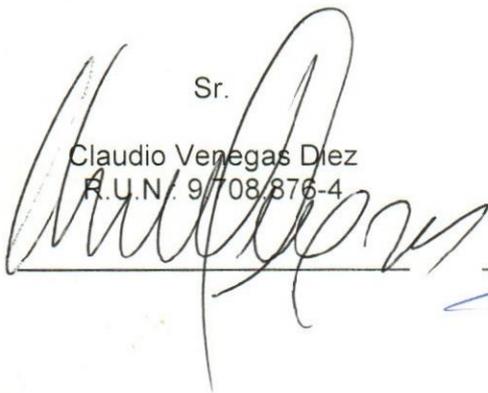
En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, para la región de Aysén.”. Se informa que habiendo realizado la revisión de 3. (N°) antecedentes, 3 (N°) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:



Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social Coyhaique	20	150	Coyhaique	\$40.500.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social, Aysén	20	150	Aysén	\$40.500.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6
Ruta Social Guiatecas	10	150	Guiatecas	\$20.250.000.-	Ilustre Municipalidad de Guiatecas	69.253.300-3

Firman en señal de aceptación:

Sr.
Claudio Venegas Diez
R.U.N.: 9708376-4



Sr(a)
Pilar Retamal Siefert
R.U.N.: 15988100-8



Sr(a).
Maribel Coronado Miranda
R.U.N.: 13.846.437-7



En Coyhaique, a 20 de Junio de 2023.